

## MAIMONIDES MEDICAL CENTER

### CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VIH

Fecha de Vigencia: 14 de abril de 2003

La privacidad y confidencialidad de la información relacionada con el VIH que maneja Maimonides Medical Center está protegida por leyes y disposiciones federales y estatales. Esta protección va más allá de la protección que se describe en la Notificación de Política de Privacidad general de nuestro hospital. *Nuestro Oficial de Privacidad es el Señor Joyce A. Leahy, y si usted tiene preguntas sobre esta Notificación o le gustaría obtener más información, por favor contáctese con la persona designada por el Oficial de Privacidad en la Oficina de Atención al Paciente [Patient Relations Department] en el (718) 283-7212.*

Le recomendamos que también revise detenidamente la Notificación de Política de Privacidad general del hospital para informarse de cómo el hospital puede generalmente utilizar o divulgar su información médica. La Notificación de Política de Privacidad general de nuestro hospital también le brinda información sobre cómo usted puede tener acceso a su información médica, incluyendo la información confidencial relacionada con el VIH. En caso de haber diferencias entre la Notificación de Política de Privacidad general y esta Notificación, se aplicarán las protecciones que se describen en esta Notificación en lugar de las protecciones que se describen en la Notificación de Política de Privacidad general.

Información confidencial relacionada con el VIH es cualquier información que indique que usted se ha realizado una prueba relacionada con el VIH, tiene una enfermedad relacionada con el VIH o SIDA, o tiene una infección relacionada con el VIH, así como también cualquier información que pueda consecuentemente identificarlo como una persona que se ha realizado una prueba o tiene la infección del VIH.

De acuerdo con la Ley del Estado de Nueva York, sólo se puede brindar información confidencial relacionada con el VIH a aquellas personas autorizadas por ley a obtenerla, o a las personas que usted haya autorizado mediante un formulario de autorización por escrito debidamente firmado.

En general, su información confidencial relacionada con el VIH podrá ser utilizada por el personal dentro del hospital que necesite la información para brindarle una atención directa o tratamiento, para procesar registros de facturación o reintegro, o para supervisar o evaluar la calidad de la atención que se brinda en el hospital. Generalmente este hospital no revelará a una persona ajena al mismo ninguna información confidencial relacionada con el VIH que el hospital obtenga durante el transcurso de su tratamiento, *excepto que:*

- El hospital obtenga su autorización por escrito;
- La divulgación de información sea a aquella persona autorizada de acuerdo con la ley vigente para tomar decisiones de asistencia médica en su nombre y la información que se revela es pertinente para que esa persona pueda desempeñar su papel en el cuidado de su salud;
- La divulgación de información sea a otro proveedor de asistencia médica o responsable del pago por tratamiento o con fines de pago;

- La divulgación de información sea a un agente externo del hospital que necesite la información para brindarle una atención directa o tratamiento, para procesar registros de facturación o reintegro, o para supervisar o evaluar la calidad de la atención que se brinda en el hospital. En tales casos, el hospital normalmente llegará a un acuerdo con el agente para garantizar que su información confidencial relacionada con el VIH esté protegida como lo establecen las leyes y disposiciones federales y estatales sobre confidencialidad;
- Se requiera una divulgación por ley u orden judicial;
- La divulgación sea a una organización que se encargue de la obtención de partes del cuerpo para transplantes;
- Usted reciba servicios mediante un programa controlado o supervisado por una agencia gubernamental federal, estatal o local, y la divulgación se efectúe a dicha agencia gubernamental u otro empleado o agente de la agencia cuando se entienda que sea necesario para la supervisión, control, administración de la provisión de los servicios del programa;
- Se requiera por ley federal o estatal que el hospital efectúe una divulgación a un funcionario de salud pública, incluyendo el informe exigido de ciertos resultados de pruebas y contactos conocidos;
- La divulgación se requiera por motivos de salud pública y/o con relación a ciertos incidentes de exposición con personal del Medical Center;
- Usted sea un recluso en una correccional y sea necesario revelar la información relacionada con el VIH al director médico de dicha institución para que el director pueda desempeñar sus funciones;
- Para los difuntos, la información se revelará al director de funerales que se encargue de los restos del difunto y a quien tenga acceso durante el desempeño de su actividad a la información confidencial relacionada con el VIH en el certificado de defunción del difunto;
- La divulgación se efectúe para informar a las autoridades estatales o locales correspondientes sobre negligencia o abuso de menores .

En caso de violación de estas normativas de privacidad el hospital podrá estar sujeto a sanciones civiles o penales. Las sospechas de alguna violación a dichas normativas se deberán informar a las autoridades correspondientes conforme a la ley federal y estatal.

### **CÓMO OBTENER COPIAS DE ESTA NOTIFICACIÓN**

Usted tiene derecho a una copia en papel de esta Notificación. Podrá solicitar una copia en papel en cualquier momento, aún cuando haya previamente acordado recibir esta Notificación en forma electrónica. Para solicitar dicha copia, por favor llame a nuestra Oficina de Atención al Paciente al (718) 283-7212. También podrá obtener una copia de esta Notificación en nuestro sitio web en [www.maimonidesmed.org](http://www.maimonidesmed.org), o solicitando una copia en su próxima visita. Ocasionalmente podremos cambiar nuestra política de privacidad. En dicho caso, corregiremos esta Notificación para que usted tenga un resumen preciso de nuestra política. La notificación corregida se aplicará a toda su información contenida en este programa, y se nos exigirá por ley cumplir con sus términos. También podrá obtener su copia de la notificación enmendada accediendo a nuestro sitio web [www.maimonidesmed.org](http://www.maimonidesmed.org), llamando a nuestra Oficina de Atención al Paciente al (718) 283-7212, o solicitando una copia en su próxima visita. La fecha de vigencia de la notificación siempre se ubicará en el vértice superior derecho de la primera página.

## **CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO**

Si usted considera que sus derechos de privacidad han sido violados, podrá presentar un reclamo directamente con nosotros o presentarlo ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos [Department of Health and Human Services]. Para presentar un reclamo con nosotros, por favor contáctese con nuestra Oficina de Atención al Paciente al (718) 283-7212. *No se tomarán represalias o medidas contra usted por presentar un reclamo.*

Si usted ha sido víctima de discriminación a causa de la divulgación de información confidencial relacionada con el VIH, puede contactarse con la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York [New York State Division of Human Rights] al (212) 566-8624 o con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York [New York City Commission of Human Rights] al (212) 566-5493. Estas agencias son responsables de proteger sus derechos.